

Publicado en: Revista *Encuentros Uruguayos*, Año II, número 2, noviembre 2009. Montevideo, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Universidad de la República.

**Entre la visibilidad y la justicia:**  
**Los testimonios televisivos de represores en la Argentina**

*Claudia Feld*

A principios de 1995, existía una situación de impunidad para los represores que habían secuestrado, torturado y hecho desaparecer a miles de personas en la Argentina<sup>1</sup>. Estos crímenes, cometidos en el marco de la última dictadura militar (1976-1983), habían sido investigados en 1984 por la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), que había publicado el informe *Nunca más*, con datos sobre 340 centros clandestinos de detención en todo el país. Poco después, en 1985, un tribunal civil juzgó por estos crímenes a los miembros de las tres primeras juntas militares que habían ejercido el poder entre 1976 y 1982. Dos de ellos fueron condenados a prisión perpetua y otros tres a cumplir penas de entre 4 y 17 años<sup>2</sup>.

Si bien se abrieron juicios a más de cuatrocientos miembros de las Fuerzas Armadas y de Seguridad implicados en la desaparición de personas, esos procesos no llegaron muy lejos. Ante repetidas rebeliones militares, el Congreso sancionó dos leyes que impedían el progreso de los juicios: la ley de “Punto Final” (1986), que estableció un límite temporal de sesenta días para iniciar procesos a los represores, y la de “Obediencia Debida” (1987), que eximió de la responsabilidad por los crímenes cometidos a la mayor parte de los militares acusados —e incluso algunos que ya habían sido condenados—, porque se creaba una presunción inmediata de que habían ejecutado órdenes de sus superiores. El siguiente gobierno constitucional, el de Carlos Menem, terminó por indultar y dejar en libertad, en 1989 y 1990, a aquellos militares y policías que continuaban procesados o estaban cumpliendo condenas.

Después de 1990, parecía que el tema de los desaparecidos y las violaciones a los derechos humanos perpetradas por la dictadura no interesaban más que a los directamente

---

<sup>1</sup> La dificultad para establecer una cantidad exacta de desaparecidos es producto de un “sistema desaparecedor” que destruyó las pruebas y borró las huellas de la actividad represiva. En su investigación de 1984, la CONADEP registró oficialmente 8.960 casos de personas desaparecidas, el 90% ocurridos tras el golpe de Estado. Por su parte, las organizaciones de derechos humanos postulan la existencia de 30 mil desaparecidos, ya que han estimado que, por cada caso registrado, había dos que no habían sido denunciados.

<sup>2</sup> Sobre la historia de la CONADEP y de su informe *Nunca Más*, ver Crenzel, 2008. Sobre las maneras en que fue definido el tratamiento judicial de las violaciones a los derechos humanos, en los primeros años de la transición democrática argentina ver, entre otros, Acuña y Smulovitz, 1995 y Nino, 1997.

involucrados. Los medios de comunicación habían dejado de tratar el tema, no se producían grandes eventos públicos, las marchas por el aniversario del golpe convocaban cada vez a menos gente (Lorenz, 2002: 80). Sólo los sobrevivientes, los organismos de derechos humanos, las asociaciones de familiares y de madres de desaparecidos seguían trabajando y tratando de hacer oír sus denuncias y sus pedidos de verdad y de justicia<sup>3</sup>.

Sin embargo, en marzo de 1995, se quebró esa barrera de silencio. Un acontecimiento, aparentemente menor, llevó nuevamente el tema al espacio público y a los medios masivos de comunicación. Se trató de la declaración de un ex capitán de la Marina llamado Adolfo Francisco Scilingo que había integrado uno de los centros clandestinos más conocidos de la Argentina, la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA)<sup>4</sup>. Sus declaraciones en un programa de televisión y los hechos que las acompañaron permitieron abrir una grieta no sólo en el silencio que se había apoderado de la sociedad argentina sino también en la impunidad con la que ese mismo represor se beneficiaba entonces.

En este trabajo examinaremos en detalle estas declaraciones, con dos preocupaciones convergentes: por un lado, ¿qué dijo Scilingo?, ¿cómo se interpretaron sus declaraciones?, ¿qué rol tuvo la televisión en la producción de dicho “acontecimiento”? Por otro lado, ¿cuáles fueron las consecuencias de estas declaraciones en el “trabajo de la memoria”<sup>5</sup> en la Argentina?, ¿qué nuevos sentidos otorgaron a la noción de desaparición?

## Las declaraciones

El 9 de marzo de 1995, en el programa televisivo *Hora Clave* presentado por el periodista Mariano Grondona<sup>6</sup>, Adolfo Francisco Scilingo declaró haber participado de los operativos de la Armada en los que, durante la dictadura, se arrojaba al mar a detenidos-desaparecidos vivos, desde aviones en vuelo<sup>7</sup>. Las declaraciones habían sido grabadas un día

---

<sup>3</sup> Para una descripción de las acciones llevadas a cabo por las organizaciones de derechos humanos durante ese período, ver Valdez, 2001: 63-82.

<sup>4</sup> La ESMA, ubicada en la ciudad de Buenos Aires, fue uno de los centros clandestinos de detención, tortura y exterminio más activos del período dictatorial. Se calcula que por allí pasaron 5.000 detenidos y sobrevivieron alrededor de 200.

<sup>5</sup> Siguiendo a Elizabeth Jelin (2002), definimos como “trabajo de la memoria” al proceso social de interpretar y dar sentidos al pasado, desde el presente, teniendo en cuenta que este proceso se da de una manera compleja y en diversos estratos o niveles (lo individual, lo grupal, lo social). En esta perspectiva, es central “*historizar las memorias*”, es decir “*reconocer que existen cambios históricos en el sentido del pasado, así como en el lugar asignado a las memorias en diferentes sociedades, climas culturales, espacios de luchas políticas e ideológicas*” (Jelin, 2002: 2).

<sup>6</sup> Periodista católico y conservador, ligado a pasados regímenes militares, pero que en los años ‘90 ha tratado de distanciarse de ese pasado mediante una postura de defensa de las instituciones democráticas.

<sup>7</sup> Después de someter a los secuestrados a torturas físicas y psicológicas, los militares eliminaban a los detenidos arrojándolos al mar, adormecidos, desde aviones en vuelo, o los ejecutaban y luego ocultaban sus cuerpos quemándolos o enterrándolos en fosas comunes (ver CONADEP, 1984: 235 a 237).

antes y se presentaban como una continuación del programa de la semana anterior, en donde Grondona había invitado a Horacio Verbitsky<sup>8</sup>, autor del libro *El Vuelo* (1995), basado en una larga entrevista a Scilingo.

Estas no eran las primeras declaraciones públicas de represores con respecto a los crímenes cometidos en la Argentina durante la dictadura. En los primeros años de la transición democrática, la mayor parte de los militares que hablaron públicamente negaron los crímenes o los justificaron como parte de una guerra interna. Sin embargo, un ex cabo de la Marina que también había actuado en la ESMA, Raúl Vilariño, dio detalles de los horrores cometidos allí, hablando de la tortura y los asesinatos, los roles cumplidos por diversos oficiales de la Armada y la manera en que se hacían “desaparecer” los cuerpos de las personas asesinadas, aunque no se refirió específicamente a los crímenes cometidos por él mismo. Las declaraciones de Vilariño fueron publicadas a principios de 1984 en revistas de actualidad de gran tirada<sup>9</sup>. Si bien tuvieron una amplia repercusión, no fueron percibidas como un quiebre, ni marcaron un antes y un después en la memoria de la dictadura. En esos momentos, la actuación de la CONADEP y la preocupación por llevar a juicio a los responsables se veían como cruciales para generar un relato verdadero sobre lo ocurrido y desmerecían, de algún modo, otro tipo de manifestaciones.

En cambio, las declaraciones de Scilingo agitaron las aguas de un mar que se percibía en calma. Inmediatamente después, otros ex militares realizaron declaraciones televisivas sobre su participación en la represión. El 24 de abril, un ex cabo del Ejército, Víctor Ibáñez, fue al programa televisivo *Hadad & Longobardi* (H&L), para hacer una declaración parecida a la de Scilingo, relatando “los vuelos” (esta vez, referidos a la actuación del Ejército, no de la Marina) y mencionando su actuación en el centro clandestino de detención que funcionó en Campo de Mayo, en la provincia de Buenos Aires. Otro represor, Julio Simón, que había sido denunciado como torturador por varios testigos ante la CONADEP, apareció en dos canales de televisión (noticiero de ATC el 1/5/95, y noticiero de canal 13 el 2/5/95 y el 3/5/95), y defendió la represión ejecutada por las Fuerzas Armadas. Por su parte, el ex capitán Héctor Vergez, del Ejército (que comandó la sección dedicada a los secuestros y al exterminio de detenidos en el centro clandestino llamado “La Perla”, en la provincia de Córdoba), se presentó en el programa *Hora Clave* el 6 de abril de 1995, donde justificó la tortura.

---

<sup>8</sup> Periodista de izquierda, con activismo en el movimiento de derechos humanos y varios libros publicados sobre la cuestión de la violencia política en la Argentina. Fue redactor del diario *Página/12* y director del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS).

<sup>9</sup> Una larga entrevista con Vilariño fue publicada en el número 370 de la revista *La Semana*, el 5 de enero de 1984. Fue seguida por otras tres entrevistas publicadas el 12 y el 19 de enero, y el 2 de febrero de 1984 (números 371, 372 y 374 respectivamente).

Los represores que declaraban en los medios de comunicación fueron presentados como “arrepentidos” y se asoció esta noción con la idea de un “arrepentimiento público” que debía tener lugar en la pantalla televisiva, un acto en el que los represores debían manifestar su contrición ante los televidentes. Sin embargo, el acto de “arrepentimiento” no se cumplió en ningún caso. En el defasaje entre lo dicho en estas declaraciones y lo interpretado por los medios se configura una manera de otorgar sentidos al pasado mediante un trabajo de la memoria.

### **La construcción del “arrepentimiento”<sup>10</sup>**

Tanto la confesión como el arrepentimiento, tanto el perdón como la reconciliación son preformativos por los que el lenguaje verbal opera una transformación sobre la realidad. En las circunstancias adecuadas, las palabras realizan el acto: “te perdono”, “me arrepiento”, etc., son enunciados de este tipo (Austin, 1982). La calificación de “arrepentidos” englobó los testimonios de diferentes represores que tuvieron distinta finalidad y, sobre todo, diverso contenido. Hubo quienes defendieron la represión, como Julio Simón y Héctor Vergez, y quienes mostraron ante el tema cierta “mala conciencia” (Jankélévitch, 1966), como Adolfo Scilingo y Víctor Ibáñez.

Analizaremos las declaraciones de estos últimos. Scilingo e Ibáñez declararon haber participado en los “vuelos” en los que se arrojaba a prisioneros dormidos al mar desde aviones, como manera de eliminarlos. Scilingo, además, mencionó que él mismo había arrojado a 30 personas. En las emisiones televisivas en que participaron, ambos represores se mostraron transformados por esos crímenes. Su magnitud se les había hecho evidente en la depresión<sup>11</sup>, en el insomnio<sup>12</sup>, y en la recurrencia de sus pesadillas<sup>13</sup>. Tal vez por esa razón, sus discursos no repitieron el conocido relato militar acerca de la represión, que negaba las desapariciones o las justificaba, sino que dijeron otra cosa. Dijeron que sus víctimas, que habían sido deshumanizadas por el sistema represivo<sup>14</sup>, volvían a ser, en sus conciencias,

---

<sup>10</sup> En esta sección y en la próxima retomo algunos de los argumentos desarrollados en Feld, 2001.

<sup>11</sup> “[Tenía esperanzas] de levantar cabeza, pero el síndrome este de la depresión, la bronca, y... no me permitió levantar cabeza, militarmente por lo menos” (Ibáñez, en H&L, 24/4/95).

<sup>12</sup> “Yo, desde que hice el primer vuelo, si no uso Lexotanil o alcohol, no duermo” (Scilingo, en Hora Clave, 9/3/95).

<sup>13</sup> “Ante tensión psíquica se me repite un sueño en el que caigo de un avión en vuelo, y esto está relacionado con el primer vuelo que hice en un avión Skyvan de la Prefectura Naval Argentina en el año 1977” (Scilingo, en Hora Clave, 9/3/95).

<sup>14</sup> “La aplicación del somnífero arrebató al prisionero su última posibilidad de resistencia pero también sus rasgos más elementales de humanidad: la conciencia, el movimiento. Los ‘bultos’ amordazados, adormecidos, maniatados, encapuchados, los ‘paquetes’ se arrojaban vivos al mar. (...) Los mecanismos para despojar a las víctimas de sus atributos humanos facilitaban la **ejecución mecánica y rutinaria** de las órdenes. En suma, un

seres humanos. El descubrimiento de este fratricidio (“somos seres humanos y los que tirábamos eran seres humanos”, Scilingo, 9/3/95<sup>15</sup>) es el punto que produce el quiebre, que los “marca a fuego”. Y la identificación –la humanización– se reitera en sus relatos: “Recuerdo a la familia Barciocco, me marcó a fuego. Una familia, siempre hago hincapié, cristiana. El tema mío siempre fue el de Dios...” (Ibáñez, en H&L, 24/4/95).

Sin embargo, estos “quebrados” no terminan de arrepentirse. En sus declaraciones, el argumento de la “guerra antisubversiva”, que sirvió para justificar los crímenes, se repite una y otra vez:

“Nosotros ganamos una guerra. De eso no tengo dudas. Lo que hice lo hice total y absolutamente convencido, pero la guerra terminó y quedaron los hombres, quedaron desaparecidos y quedaron muchas heridas” (Scilingo, en Hora Clave, 9/3/95).

“Bueno, si el método no fue, pero es así, no tenemos que ocultar nada, fue una guerra y, vuelvo a decir, la ganamos. Fue una guerra sucia, una guerra con métodos rarísimos. El enemigo usaba prácticas irracionales, no sabíamos al principio cómo encararla, y bueno, así fue la cosa, ésa es la realidad. Ahora la guerra terminó.” (Scilingo, en Hora Clave, 9/3/95)

“El soldado principalmente es soldado. Cuando llega el momento de la acción ya no hay especialidades. Somos todos de una sola especialidad” (Ibáñez, en H&L, 24/4/95).

Pero el argumento de la guerra no cubre todo el espacio narrativo. A lo largo del relato, estos represores se presentan escindidos: como hombres se horrorizan del crimen que cometieron, como militares se enorgullecen de haber ganado una guerra. “Lo repito: estoy convencido de lo que hice. Mi problema es como hombre, no como militar” (Scilingo, en Hora Clave, 9/3/95). La tensión entre el hombre y el militar estructura sus discursos y evidencia una doble moral en la que se hallan atrapados. Porque si “como hombres” no pudieron superar lo que hicieron, tampoco pueden llevar a cabo una acción ética que invalide su accionar como soldados. En esta doble moral reside uno de los principales problemas de responsabilidad relacionados con el terrorismo de estado.

Como sucede en los denominados “crímenes burocráticos” (Arendt, 1999 [1966]), el terrorismo de estado es llevado a cabo por una maquinaria administrativa, en la que cada hombre, cada funcionario, cumple una tarea, aparentemente inofensiva, pero esencial para que la matanza se concrete. Volcado enteramente hacia el asesinato masivo, el mecanismo es igual al de la burocracia y al de la producción en masa: “serializa” a los individuos, los convierte en

---

*dispositivo montado para acallar conciencias, previamente entrenadas para el silencio, la obediencia y la muerte”* (Calveiro, 1998: 39, enfatizado por la autora).

<sup>15</sup> Este es el párrafo completo en el que se inserta esta frase: “... como ser humano no lo superé. Porque ¿usted se imagina lo que es tirar seres humanos dormidos? ¿usted se da cuenta? No sé, ¿alguien puede superar ese tema? Somos seres humanos y los que tirábamos eran seres humanos. No sé qué experiencia, o cómo hubiese reaccionado si lo mataba con un fusil, un fusilamiento, o de otra forma, pero la realidad es ésa, yo le estoy diciendo mi verdad.” (Scilingo, en Hora Clave, 9/3/95).

engranajes que ejecutan una función, y la responsabilidad sobre el resultado final queda –en apariencia– disuelta en el conjunto. Dentro del sistema desaparecedor instituido por la dictadura argentina, Scilingo e Ibáñez podían cometer los peores crímenes sin que su propia responsabilidad, su nombre propio, su conciencia, se vieran, aparentemente, comprometidos.

Pero si la obediencia ciega supuestamente los exime de su responsabilidad, a su vez los anula como seres humanos. Según Pierre Legendre (1991: 18-32), no es el perdón por anticipado lo que obtienen quienes cumplen una función dentro de un sistema, sino su propia desobjetivación. Scilingo e Ibáñez parecen encerrados en esa lógica: no se reconocen totalmente responsables de sus crímenes (dicen que los cometieron en tanto soldados), aunque necesitan llevar a cabo algún tipo de acción moral (en tanto hombres) para calmar su conciencia. Sin embargo, al no reconocerse como responsables, no pueden arrepentirse ni pedir perdón.

En este marco, los arrepentimientos se anuncian pero nunca se concretan. Ibáñez, por ejemplo, repite una y otra vez que está arrepentido, y reconoce haber tirado a personas vivas al mar. Sin embargo, afirma que en realidad no mató: “*Yo no maté, yo no tomé la iniciativa, yo no maté*” (H&L, 24/4/95). Una de las circunstancias necesarias para que se produzca el arrepentimiento es el reconocimiento de la propia culpabilidad, nadie puede arrepentirse de lo que no hizo. El arrepentimiento, por otra parte, no vuelve inocente al arrepentido, no lo disculpa. Sin embargo, Ibáñez en todo momento dice que no se siente un asesino, y cuando le preguntan qué lo lleva a no sentirse un asesino, responde: “*Mi arrepentimiento...*” (H&L, 24/4/95).

Con Scilingo tampoco se cumple el acto de arrepentimiento, pero esto sucede de manera inversa. Por una parte, reconoce su crimen: “*Yo, en este momento, dado como están las cosas, quiero decirles a todos los que me están escuchando que yo me siento un asesino*” (Hora Clave, 9/3/95). Pero finalmente no se arrepiente: “*Repito, no estoy arrepentido de lo que hice, porque era una guerra*” (Hora Clave, 9/3/95). Cuando Scilingo se da cuenta de su crimen lo hace en tanto hombre (“*somos seres humanos...*”), pero se disculpa en tanto soldado (“*era una guerra*”). La tensión entre el hombre y el militar se hace presente en todo momento e impide cumplir el acto de arrepentimiento en su totalidad.

### **Confesión, autocrítica, arrepentimiento**

¿De qué modo las declaraciones de Scilingo llegaron a interpretarse como “arrepentimiento” en los medios de comunicación? Si seguimos la deriva que el tema tuvo en

los programas y noticieros televisivos y en los principales diarios nacionales<sup>16</sup>, podemos reconstruir aproximadamente las interpretaciones que el espacio mediático les dio a estas declaraciones y observar que el “arrepentimiento” se construyó entre principios de marzo y fines de abril de 1995.

Las primeras declaraciones de Scilingo que provienen del libro de Verbitsky (1995) no fueron interpretadas como un arrepentimiento. Un capítulo de *El Vuelo* se titula “La confesión”, y allí Scilingo se expide claramente con respecto al tema:

*“Tampoco quiero ser tan hipócrita de decir: yo soy el bueno ahora, que cuento esto. No. Porque el día de mañana van a decir ‘Scilingo el arrepentido’. No es así. Scilingo, en las mismas circunstancias, hubiese hecho exactamente lo mismo”* (Scilingo, en Verbitsky, 1995: 66).

En un contexto de contienda electoral por las elecciones presidenciales que tendrían lugar en mayo<sup>17</sup>, el presidente de la Nación, Carlos Menem, intentó restarle importancia al asunto<sup>18</sup>. A pesar de ello, las declaraciones televisivas de Scilingo fueron reproducidas por los noticieros y las radios, y el tema se instaló en los medios de comunicación.

Para los sobrevivientes de centros clandestinos de detención, para los familiares de los desaparecidos, para buena parte de la sociedad, las declaraciones de Scilingo generaban dos fuerzas contrapuestas. Por un lado, la necesidad de transformarlo en un informador de lo que había ocurrido: que diera a conocer hechos que aún no se habían podido reconstruir, recordando los nombres de los desaparecidos que él había visto, diciendo qué sucedió con cada uno, identificando a otros represores desconocidos públicamente. Por otro lado, la sociedad se encontraba ante un asesino no condenado que ponía en evidencia, con su presencia en la pantalla televisiva, esa falta de castigo.

De este modo, las declaraciones de Scilingo señalaban aquello que, en ese momento, había quedado sin saldar, con respecto al pasado, en la sociedad argentina: la verdad completa sobre las desapariciones y el castigo a los culpables.

*“La debilidad del Estado (y su deuda) es –sigue siendo– que optó por el perdón de los culpables sin obtener a cambio lo que la sociedad necesitaba: información sobre la verdad y arrepentimiento genuino de los culpables”* (Seoane, 1998).

Y estas dos expectativas de la sociedad, información y arrepentimiento –en las que puede hallarse parte de los motivos de la repercusión de estas declaraciones–, se manifestaron sucesivamente. Al principio, los medios de comunicación le dieron centralidad a la cuestión

---

<sup>16</sup> Fueron examinados los diarios *Clarín*, *La Nación* y *Página/12*, y algunos programas informativos de canales de aire: ATC, canal 9, Telefé y canal 13.

<sup>17</sup> El 14 de mayo de 1995 se realizaron elecciones nacionales y provinciales. En esos comicios, Carlos Menem fue reelecto presidente de la Argentina.

<sup>18</sup> Ver *Clarín*, 4 de marzo de 1995.

de la información. Los organismos de derechos humanos solicitaron documentación, que Scilingo había mencionado, sobre el destino final de los desaparecidos, a la vez que exigieron las listas de los responsables en cada caso. Un reclamo similar provino de la Justicia: inmediatamente después de las declaraciones de Scilingo, la Cámara Federal de Buenos Aires pidió al gobierno nacional documentación para establecer el destino de cada desaparecido.

Al mismo tiempo, se expresaron en los medios algunas expectativas sobre el “arrepentimiento” de Scilingo, pero durante el mes de marzo la noción de arrepentimiento sirvió para descalificar a ese represor o para decir que no se había arrepentido. El periodista Bernardo Neustadt<sup>19</sup> dijo en su programa televisivo: “*Scilingo tiró gente al mar y no se arrepiente que es lo más grave, y es un héroe nacional*” (*Tiempo Nuevo*, 28/3/95); y el presidente Menem hizo las siguientes declaraciones radiales: “*El arrepentimiento hay que hacerlo ante Dios, cuando alguien se arrepiente de algo que ha cometido, se buscan sacerdotes, se confiesa y a otra cosa*”<sup>20</sup>.

Incluso hacia fines de abril, cuando Víctor Ibañez fue al programa *H&L*, el periodista Marcelo Longobardi lo presentó diciendo: “*A diferencia de Scilingo, Víctor Ibañez está arrepentido de lo que hizo y además da nombres de personas que tal vez cayeron al mar*”<sup>21</sup> (*H&L*, 24/4/95).

El 25 de abril de 1995, al día siguiente de las declaraciones de Ibañez, el jefe del Ejército, teniente general Martín Balza, se presentó a hablar en el programa *Tiempo Nuevo*. En su mensaje, Balza se desmarcó de las declaraciones que tradicionalmente producía el Ejército, ya que habló de “delitos” y de “responsabilidad institucional”. La permanente mirada a cámara y el empleo de un lenguaje inusual para las Fuerzas Armadas, con términos provenientes de los discursos progresistas, fueron elementos que le permitieron a Balza

---

<sup>19</sup> Bernardo Neustadt cuenta con una larga carrera periodística, que incluye participaciones en la prensa escrita, la radio y la televisión. En televisión, inició su propio programa periodístico de opinión, *Tiempo Nuevo*, en 1964. Este programa se emitió semanalmente por televisión de aire hasta fines de 1997. Con un rating sostenido durante muchos años, en 1982 llegó a ubicarse como segundo en rating de toda la programación de la televisión abierta. El programa estuvo co-conducido por el periodista Mariano Grondona, quien se separó de Neustadt en 1989, para tener su propio programa. De una posición conservadora y antiperonista, Neustadt estuvo manifiestamente en contra del gobierno de Isabel Perón en 1975. Por esa razón, su programa fue levantado en febrero de 1976. Retomó la emisión después del golpe de estado y luego, en 1982 bajo la presidencia de Galtieri, volvió a ser levantado. Dentro del medio periodístico, la principal acusación que recibe es su cambiante posición política, que parece acomodarse siempre con el oficialismo. En la década de 1990, Neustadt apoyó abiertamente al gobierno de Menem, propulsando de una manera entusiasta la instauración de un modelo neoliberal en la Argentina.

<sup>20</sup> Reproducidas en *Página/12*, 29/3/95.

<sup>21</sup> Una observación sobre esta expresión de Longobardi acerca de personas que “*cayeron al mar*” y no que fueron arrojadas al mar: en otro lugar analicé el uso, en estos programas de televisión, de verbos impersonales y de oraciones en las que ningún agente, Nadie, realiza la acción. Mediante este mecanismo verbal, se naturaliza el crimen o se lo dota de una dimensión mágica. Ver Feld, 1996.



construir un discurso que fue inmediatamente interpretado como una “autocrítica institucional”<sup>22</sup>.

A partir del discurso de Balza se inició un segundo momento en la interpretación de las declaraciones públicas de represores, en el que todas ellas fueron resignificadas como “arrepentimiento”. Como si se hubiera hecho corresponder *a posteriori* el sentido de lo que – aparentemente– había dicho Balza con el discurso de esos represores.

En este contexto, diferentes programas de televisión presentaron las declaraciones de represores como si éstos se hubieran arrepentido de sus crímenes, mientras que muchas veces el material utilizado para ilustrarlas desmentía drásticamente este arrepentimiento. Por ejemplo, en la emisión de *H&L* del 1º de mayo, el periodista Daniel Hadad anunció que “*Apareció un nuevo arrepentido*”, y a continuación mostró un fragmento grabado de un noticiero de ese mismo día en el que el torturador Julio Simón negaba la existencia de desaparecidos diciendo: “*Los hijos de la señora Bonafini*<sup>23</sup> *están vivos y en estos momentos la señora Bonafini está visitando a sus hijos en España*”.

### **Memoria y arrepentimiento**

¿Qué implica para el trabajo de la memoria y para la representación de la desaparición el hecho de que las declaraciones de represores hayan sido presentadas como “arrepentimientos”?

En primer lugar, la idea de “arrepentimiento” diluye los quiebres, ambivalencias y contradicciones de sus discursos, que constituyeron el elemento de mayor originalidad y de mayor capacidad perturbadora en estas declaraciones. A diferencia de otros militares que habían hablado públicamente en años anteriores, Scilingo e Ibáñez reivindican la represión pero no el silencio, tienen noción del crimen pero se preguntan por qué las autoridades lo callan, buscan el reconocimiento de lo actuado en las jerarquías militares y en la sociedad pero no pueden obtener ni siquiera el reconocimiento de su propia conciencia y, finalmente, se presentan a sí mismos como personas escindidas, entre el militar que no se arrepiente de lo que hizo y el ser humano que “como hombre” no pudo superar esa experiencia. Sin embargo, al presentar estas declaraciones como arrepentimientos el espacio mediático neutraliza, en gran medida, estas tensiones y ese potencial perturbador.

---

<sup>22</sup> Para otros análisis de este discurso televisivo de Balza que dan cuenta de lo impropio que es llamarlo “autocrítica”, ver Bisserier, 1995; Alvarado y Reale, 1995; Feld, 1998.

<sup>23</sup> Se refiere a Hebe de Bonafini, Presidenta de la Asociación Madres de Plaza de Mayo, con dos hijos desaparecidos.

En segundo lugar, el “arrepentimiento” obtura lo intolerable de la falta de justicia en un contexto en el que torturadores y asesinos conviven anónimamente con el resto de los ciudadanos. El “arrepentimiento” señala y hace visibles a los represores pero “repara” de alguna manera su imagen, volviéndolos “aceptables” para la convivencia en sociedad.

En tercer lugar, la noción de “arrepentimiento” aleja el peligro a futuro. Implica la promesa de que el represor no va a volver a actuar del mismo modo. Representa, en ese sentido, un “nunca más” individual (Arfuch, 1995). El hecho de que el discurso de los represores haya sido interpretado como “arrepentimiento” oculta la amenaza que esas mismas declaraciones generaron, ya que todos ellos dijeron que, en las mismas condiciones, volverían a actuar igual.

### **El rostro de los asesinos**

Como pudo observarse, el hecho de que las declaraciones de represores hayan sido interpretadas como “arrepentimientos” contribuyó a neutralizar los elementos más perturbadores que esas apariciones televisivas contenían.

Pero ¿por qué estas declaraciones resultaron de todos modos perturbadoras, a tal punto que –como veremos– contribuyeron a desencadenar en la sociedad nuevas acciones vinculadas con la memoria de la represión? En este aspecto, el espacio televisivo generó la principal novedad.

El elemento más original de las declaraciones de Scilingo no consistió en dar nuevas informaciones. Tanto ante la CONADEP (1984) como ante los jueces de la Cámara Federal (1985), numerosos testigos se habían referido a procedimientos en que los detenidos-desaparecidos eran arrojados al mar o al Río de la Plata desde aviones en vuelo, como una manera habitual de eliminar prisioneros en muchos centros clandestinos de detención. En *El Vuelo*, Verbitsky (1995) describe los elementos que sirvieron para reconstruir esa información, desde la aparición de cuerpos en las costas del Río de la Plata con signos evidentes de haber sido torturados, pasando por las primeras denuncias de sobrevivientes que se hicieron en plena dictadura, hasta los testimonios del juicio a los ex comandantes.

Pero en todos estos casos, la información se conoció a través de huellas, de relatos fragmentados, de rumores. Uno de los efectos de la desaparición forzada, en tanto modalidad represiva basada en la invisibilidad<sup>24</sup>, consistió justamente en instalar la incertidumbre sobre

---

<sup>24</sup> Hablamos de invisibilidad no solamente porque las acciones más sangrientas de la dictadura se realizaron fuera de la visibilidad pública, sino porque, además, hasta el momento, no existen imágenes documentales (fotos o películas) que den cuenta de estos asesinatos clandestinos.

el destino de los desaparecidos. La novedad que se generó, entonces, con la declaración de Scilingo no fue tanto el contenido de la información que dio, como el hecho de que ésta provenía de un testigo ocular. Si Scilingo rompió el “pacto de silencio” que habían sostenido las Fuerzas Armadas desde la dictadura fue por este hecho: porque relató lo que había visto, sin negarlo ni encubrirlo con eufemismos.

Este “testigo” era, por otra parte, inusual. Dentro del conjunto de militares con diversas funciones en la maquinaria represiva, los “*desaparecedores de cadáveres*”, tal como los llama Pilar Calveiro (1998), eran aquellos de los que menos se sabía:

*“Aquí los testimonios tienen lagunas. El secreto que rodeaba a los procedimientos de traslado”<sup>25</sup> hace que sea una de las partes del proceso que más se desconocen. Se sabe que estaban rodeados de una enorme tensión y violencia”* (Calveiro, 1998: 38. Enfatizado por la autora).

Los “vuelos” son, por definición, el “*acontecimiento sin testigos*” (Felman, 1990). Nadie puede dar testimonio desde el interior de la muerte. Como constituyen el núcleo mismo del acto de exterminio, los “vuelos” no tienen sobrevivientes.

Por eso, Scilingo es “testigo” de algo que nadie –con excepción de él mismo, de los que son como él– pudo ver. Pero también por esa razón, Scilingo no es solamente un testigo. En realidad, las declaraciones de Scilingo presentan un doble valor: el testimonio (vio porque allí estaba) y la confesión (estaba allí porque cometió el crimen). Este doble valor y su relato en primera persona generan el efecto de sentido de que al hablar está realizando un acto (el acto de “arrepentimiento”, que ya analizamos).

Pero la novedad de la declaración de Scilingo va más allá de estos elementos. Sus declaraciones y las de otros ex militares provocaron una repentina visibilidad de los represores y, por eso, quebraron la lógica de ocultación e invisibilidad que había instaurado el sistema represivo. Si la represión clandestina ocultaba a las víctimas, a los victimarios y a la violencia ejercida, la aparición televisiva de Scilingo se proponía como una revelación, ya no de lo que había sucedido, sino de que los represores hasta entonces desconocidos públicamente tenían un nombre y un rostro para mostrar. En ese sentido, fue elocuente el subtítulo que acompañó la declaración que Scilingo hizo en el programa del 9 de marzo de 1995. Bajo su rostro, unas letras mayúsculas junto al logo del programa anunciaban: “*ADOLFO FRANCISCO SCILINGO DA LA CARA*”<sup>26</sup>. La gran repercusión de la declaración

---

<sup>25</sup> La palabra “traslado” era el eufemismo que utilizaban los represores en los centros clandestinos de detención para referirse a la eliminación de personas en cautiverio.

<sup>26</sup> En el lenguaje coloquial, “dar la cara” no sólo significa mostrarse sino también asumir algún tipo de responsabilidad ante alguien.

de Scilingo se debió, en parte, a este efecto de visibilidad, a su repentino pasaje de la invisibilidad propia del sistema represivo a la visibilidad generalizada de la pantalla chica.

De tal manera, estas declaraciones pusieron en evidencia un modo diferente de construir una verdad sobre el pasado. Ya no se trataba de la instancia judicial, como en 1985, sino del espacio televisivo<sup>27</sup>. Ya no había que hacer una demostración razonada y probada, sino exhibir imágenes. La presentación televisiva de estos represores certificó la existencia del crimen dentro de un nuevo sistema de producción de verdades.

*“La televisión, desde este punto de vista, tiene una ventaja innegable sobre los otros medios: al mismo tiempo que hace oír lo que es dicho, muestra al autor de lo que se dice. Se trata de un momento privilegiado, en lo que concierne al imaginario de autenticidad, ya que coinciden palabra y rostro. Es lo que se llama un fenómeno de encarnación: una voz en un cuerpo”* (Charaudeau, 1997: 136).

Así, la visibilidad de estos represores que no se habían mostrado hasta ese momento parecía expresar: “el crimen existió, puesto que nosotros, que somos los criminales, tenemos imagen”. La desaparición forzada adquiría visibilidad en el rostro de los asesinos.

Este efecto de sentido se reforzó con la mirada a cámara de Scilingo en los pasajes más importantes de sus declaraciones (pasajes que los noticieros televisivos reprodujeron en los días siguientes). En el lenguaje de la televisión, la mirada hacia la cámara genera un contacto privilegiado con el público, en el que quien habla parece mirar a los ojos al espectador. La mirada hacia la cámara opera como índice de “desficcionalización”, crea el efecto de sentido de que el enunciador se refiere efectivamente a la “realidad”, otorga “*una especie de ‘prueba’ del anclaje del discurso en lo real de la actualidad*” (Verón, 1983: 105).

En el mostrar la cara y en el mirar de frente al público, el relato televisivo basó una serie de promesas: la promesa de un arrepentimiento y la de una revelación. Sin embargo, como vimos, Scilingo no dio nuevas informaciones ni se arrepintió. En última instancia, tal como se advierte aquí, el “arrepentimiento” parece ser más un acto de visibilidad que un acto de lenguaje. Como las palabras no llevaron a cabo el acto, el paso de la invisibilidad a la visibilidad pareció ser el único acto que los “arrepentidos” realizaron.

## **Los “vuelos”**

Si tuviéramos que designar un elemento surgido de estos programas televisivos que generó una nueva manera de representar la desaparición forzada, ese elemento estaría constituido por la expresión “vuelos”. Entre los nuevos recursos simbólicos surgidos con las declaraciones televisivas de represores y utilizados posteriormente en otros ámbitos y

---

<sup>27</sup> Para un análisis de los modos de construcción de verdad en relatos judiciales y mediáticos vinculados con el juicio a los ex comandantes de 1985, ver Feld, 2002.

emprendimientos de la memoria, fue la noción de “vuelos” la que se instaló con más fuerza y permanencia.

“El vuelo” es el título del libro de Verbitsky pero también es aquello que Scilingo describe en sus declaraciones. Es el hecho que no lo deja dormir y lo obsesiona: “*Vivía obsesionado con... vivo obsesionado por los vuelos*” (Scilingo, en *Hora Clave*, 9/3/95). “Vuelo” es, en definitiva, el nombre de su crimen.

Si la desaparición forzada implicó negar la muerte, negar la condición humana de las víctimas y perdurar en el tiempo como pregunta abierta (¿dónde están los desaparecidos?, ¿qué pasó con ellos?), los “vuelos” condensan todos estos elementos de una manera poderosa. En los “vuelos” se consumó un tipo particular de asesinato que implicaba negar el momento de la muerte (las víctimas eran arrojadas al mar todavía con vida), deshumanizar a las víctimas (se las arrojaba dormidas, inertes, como “*paquetes*”, según las palabras de Pilar Calveiro) y abrir el interrogante sobre su destino (ya que la mayoría de esos cuerpos nunca fueron encontrados).

El “vuelo” se refiere a un momento clave del sistema de desaparición forzada: aquel de la eliminación clandestina y la desaparición de los cuerpos. Pero a la vez, en muchos relatos realizados después de las declaraciones de Scilingo, esta expresión se utiliza, metonímicamente, para referirse a todo el mecanismo de desaparición. Estas declaraciones completaron el relato hecho por testigos oculares sobre el sistema de desaparición forzada. En efecto, durante la dictadura los familiares de los desaparecidos podían dar cuenta de los secuestros, decir cuándo vieron por última vez a los suyos, de qué manera se los llevaron, cómo los buscaron, afirmar que no volvieron. Durante la transición democrática, ante la CONADEP y en el juicio a los ex comandantes, los testimonios de sobrevivientes sirvieron, fundamentalmente, para relatar la experiencia de la tortura y el cautiverio. Con los testimonios de represores producidos en 1995, se hacían públicos por primera vez relatos detallados sobre la eliminación clandestina.

En la televisión, las palabras de estos represores se ilustraron con imágenes “reconstituidas” de tomas aéreas sobre el mar, de aviones militares en vuelo, o de sombras de aviones militares sobre un espejo de agua. Inmediatamente después de las primeras declaraciones de Scilingo, los noticieros de televisión mostraron imágenes de este tipo para ilustrar la noticia y esas imágenes se siguieron utilizando, no sólo en televisión sino también en cine, no sólo en géneros informativos sino también en ficción<sup>28</sup>. Fue así como los “vuelos

---

<sup>28</sup> Un ejemplo particularmente elocuente del uso de esta imagen recreada es el de la película de ficción *Garage Olimpo* (Marco Bechis, 1999), que relata el cautiverio de una joven y su relación con uno de sus captores. En la

de la muerte”, hasta entonces invisibles e inimaginables, se incorporaron en el repertorio de imágenes y metáforas sobre la represión clandestina de la dictadura. Con el tiempo, se transforman en un nuevo símbolo de la desaparición.

### **Epílogo: las grietas de la impunidad**

Las declaraciones de Scilingo, hechas al amparo de la impunidad y conjugadas poderosamente con los lenguajes televisivos, tuvieron consecuencias inesperadas que excedieron en mucho el ámbito de los medios masivos de comunicación: generaron nuevas posibilidades en la Justicia, alentaron la acción de nuevos actores, permitieron que se constituyeran nuevos sitios de recordación<sup>29</sup>.

Uno de los efectos inmediatos de estas declaraciones fue el reclamo por parte de la Justicia y de algunas organizaciones de derechos humanos de la documentación militar que Scilingo había mencionado, en donde se consignaba la información sobre la represión clandestina. Esos documentos nunca aparecieron, pero el 8 de abril de 1995, un mes después de las declaraciones de Scilingo, el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) solicitó a la Cámara Federal de Buenos Aires que reconociera “el derecho a la verdad y al duelo por parte de los familiares de los desaparecidos”. Un tiempo después, esta iniciativa dio lugar a los llamados “juicios por la verdad” en la capital argentina.

Estos procesos no tuvieron como primer objetivo castigar a los responsables (protegidos en ese momento por las leyes de impunidad y los indultos), sino que intentaron reunir, a través de las declaraciones de testigos, la mayor información posible sobre las personas desaparecidas, a fin de reconstruir lo sucedido en cada uno de los casos. En los años siguientes, esos juicios por la verdad se multiplicaron en las diferentes ciudades de la Argentina y algunos llevaron a prisión a ex militares, por falso testimonio o por negarse a declarar.

Pocos días después de las declaraciones de Scilingo, el 30 de marzo de 1995, se realizó el primer homenaje a los desaparecidos frente a la costanera del Río de la Plata, donde se llevó a cabo “un emotivo acto religioso-ecuménico que culminó con los presentes arrojando flores al río, destino final de un gran número de desaparecidos” (Valdez, 2001: 71).

---

escena final se sugiere la eliminación de la protagonista a través de la imagen de un avión militar que vuela sobre el Río de la Plata.

<sup>29</sup> Es necesario aclarar que las declaraciones de Scilingo no se dieron en el vacío. Coincidieron con acciones que, desde hacía tiempo, estaban llevando a cabo en Argentina los organismos de derechos humanos, con una distancia temporal de casi veinte años respecto del golpe de estado de 1976, y con una nueva generación de jóvenes que empezó a impulsar cuestiones relativas a la memoria.

Los organizadores reconocieron que la elección de ese sitio tuvo que ver con las declaraciones de Scilingo acerca de los “vuelos” (*Página/12*, 31/3/95).

En cuanto a los nuevos actores y “emprendedores de la memoria” que tuvieron un fuerte impulso a partir de las declaraciones de Scilingo, el más notorio de ellos fue la asociación “Hijos por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio” (H.I.J.O.S.). Esta asociación agrupa a los hijos de “*secuestrados, torturados, asesinados, desaparecidos, sobrevivientes de cárceles o que tuvieron que escapar al exilio; y a aquellas personas que se sienten afectadas directamente por la represión política en la Argentina*” (H.I.J.O.S., <http://www.hijos.org>). Según la organización, su crecimiento fue impulsado por las declaraciones televisivas de Scilingo.

*“En abril de 1995 [sic] aparece Scilingo, militar que confesó públicamente lo que ya las víctimas de la dictadura habían dicho años atrás. Esto produjo una gran conmoción en Argentina, HIJOS comenzó a aparecer en la prensa y en la televisión para presentar su posición. La gente nos vio en la televisión, otros hijos nos vieron en la televisión. Comenzaron a llegar más y más integrantes, de ocho que se reunían al principio en Capital Federal, en una semana ya eran treinta. Cuando se realizó el segundo campamento, HIJOS ya contaba con más de 350 integrantes, de 14 regionales en toda la Argentina”* (H.I.J.O.S., <http://www.hijos.org>).

En abril de 1996, el juez español Baltasar Garzón Real comenzó los procedimientos para procesar a militares argentinos que actuaron durante la última dictadura militar, por los presuntos delitos de genocidio, terrorismo y tortura. En 1997, Scilingo se presentó en España y, como parte de ese proceso, quedó detenido. Diez años después de sus primeras declaraciones públicas, el 24 de abril de 2005, la justicia española condenó a Scilingo a 640 años de prisión por delitos de lesa humanidad, secuestro y torturas.

Las grietas en la impunidad que se abrieron a fines de los ‘90 se profundizaron en un contexto político muy diferente, varios años después, cuando, con la asunción del presidente Néstor Kirchner, se anularon por inconstitucionales las leyes de “Obediencia Debida” y “Punto Final” y pudieron reabrirse muchos de los juicios cerrados en 1987. Actualmente, cientos de represores de diferentes gradaciones y responsabilidades están siendo juzgados en diversos tribunales de la Argentina por violaciones a los derechos humanos ocurridas durante la dictadura. Algunos de ellos fueron ya condenados a cadena perpetua<sup>30</sup>.

Este breve recorrido da una idea de la complejidad del trabajo de la memoria y de las maneras imprevisibles en que se dan los procesos de recuerdo y acción con respecto al pasado

---

<sup>30</sup> Según la información del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), “en la actualidad, se encuentran abiertas en el país un total de 243 causas, de las cuales 155 están en movimiento. El número total de personas procesadas es de 419. De ellas, 343 permanecen detenidas con carácter preventivo.” Hasta octubre de 2008, 33 personas fueron condenadas. Ver <http://www.cels.org.ar>, consultado en octubre de 2008.

en sociedades que han atravesado experiencias límite. Las declaraciones de Scilingo no respondieron a las expectativas de verdad y justicia que generaron, y de algún modo parecía que afianzaban la impunidad de este represor y que incluso la exhibían espectacularmente. Sin embargo, en una dinámica que excede lo planteado aquí, y a través de diversos actores y de distintos momentos políticos, estas declaraciones televisivas contribuyeron a ampliar el círculo del “público interesado” acerca del pasado reciente y a abrir una “ventana de oportunidad” para que pudieran hacer oír sus reclamos los organismos de derechos humanos que, desde hacía muchos años, luchaban en Argentina por la verdad y la justicia.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- Acuña, Carlos y Smulovitz, Catalina, “Militares en la transición argentina: del gobierno a la subordinación constitucional”, en VVAA, *Juicio, castigos y memorias, Derechos Humanos y justicia en la política Argentina*, Buenos Aires, Nueva Visión, 1995.
- Alvarado, Maite y Reale, Analía, “Del error al horror: las fallas de la memoria”, *Causas y azares*, n° 3, Buenos Aires, primavera 1995.
- Arendt, Hannah, *Eichmann en Jerusalén: un estudio sobre la banalidad del mal*, Barcelona, Lumen, 1999 (1966).
- Arfuch, Leonor, “Confesiones, conmemoraciones”, *Punto de vista*, n° 52, Buenos Aires, agosto 1995.
- Austin, John Langshaw, *Cómo hacer cosas con palabras*, Barcelona, Paidós, 1982.
- Bisserier, Luis María, “Si ahora no, entonces ¿cuándo?”, *Conjetural*, n° 31, Buenos Aires, septiembre 1995.
- Calveiro, Pilar, *Poder y desaparición. Los campos de concentración en Argentina*, Buenos Aires, Colihue, 1998.
- Charaudeau, Patrick, “L’information télévisée ou le retournement du discours de vérité”, en Jean-Pierre Esquenazi (dir.), *La communication de l’information*, París, L’Harmattan, 1997.
- CONADEP, *Nunca Más. Informe de la Comisión nacional sobre la desaparición de personas*, Buenos Aires, EUDEBA, 1984.
- Crenzel, Emilio, *La historia política del Nunca Más. La memoria de las desapariciones en la Argentina*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2008.
- Feld, Claudia, *Del estrado a la pantalla: las imágenes del juicio a los ex comandantes en Argentina*, Madrid, Siglo Veintiuno Editores, 2002.



- Feld, Claudia, “La construcción del ‘arrepentimiento’: los ex represores en la televisión”, *Entrepasados*, n° 20/21, 2001.
- Feld, Claudia, “La instrumentalización del horror en Argentina”, *Artefacto*, n° 2, Buenos Aires, 1998.
- Feld, Claudia, “Violencias invisibles y visibilidades neutras. Los represores en la TV”, *Artefacto*, n° 1, Buenos Aires, 1996.
- Felman, Shoshana, “A l’âge du témoignage: Shoah de Claude Lanzmann”, en VVAA, *Au sujet de Shoah. Le film de Claude Lanzmann*, París, Belin, 1990.
- Jankélévitch, Vladimir, *La mauvaise conscience*, París, Aubier, 1966.
- Jelin, Elizabeth, *Los trabajos de la memoria*, Madrid, Siglo Veintiuno Editores, 2002.
- Legendre, Pierre, “L’impardonable”, en Olivier Abel (dir.), *Le pardon. Briser la dette et l’oubli*, París, Autrement, Série Morales n° 4, 1991.
- Lorenz, Federico, “¿De quién es el 24 de marzo? Las luchas por la memoria del golpe de 1976”, en Elizabeth Jelin (dir.) *Las conmemoraciones : Las disputas en las fechas “infelices”*, Madrid, Siglo Veintiuno Editores, 2002.
- Nino, Carlos, *Juicio al mal absoluto. Los fundamentos y la historia del juicio a las juntas del proceso*, Buenos Aires, Emecé, 1997.
- Seoane, María, “Qué hacer con el pasado”, *Clarín*, Segunda Sección, 1 febrero 1998.
- Valdez, Patricia, “‘Tiempo óptimo’ para la memoria”, en Bruno Groppo y Patricia Flier (dir.), *La imposibilidad del olvido. Recorridos de la memoria en Argentina, Chile y Uruguay*, La Plata, Ediciones Al Margen, 2001.
- Verbitsky, Horacio, *El Vuelo*, Buenos Aires, Planeta, 1995.
- Verón, Eliseo, “Il est là, je le vois, il me parle”, *Communications*, n° 38, París, Seuil, 1983.